

El que suscribe, Reginaldo Sandoval Flores, Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo quinto del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tener de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 13 de junio del 2023, un poblado del Estado de Querétaro fue sitiado por la policía tras una disputa ejidal, específicamente en la comunidad de Escolásticas, Pedro Escobedo.

Este hecho ocasionó que la Policía Estatal y Municipal no permitieran entrar ni salir a nadie en el Municipio de Pedro Escobedo. Sin embargo y no conforme con sitiar el poblado, los uniformados se enfrentaron violentamente con los pobladores.

Los pobladores, en entrevista con el medio informativo “La-Lista”, manifestaron que los violentaron, rociándoles gas lacrimógeno, arrojándoles piedras y perros de los cuerpos policiacos.

Estas agresiones se pueden observar en diversos videos compartidos a través de redes sociales. Se adjuntan imágenes de los videos referidos:



Como se puede observar, elementos policiacos acorralaron el poblado y violentaron a las y los habitantes, en una evidente acción de abuso de poder por parte de las autoridades.

El medio informativo “La-Lista” refiere que aproximadamente a las 8:20 de la mañana del martes 13 de junio, policías detuvieron a la delegada de Escolásticas, Mariana Trinidad Osornio Flores y a un menor de edad, Jonathan Fajardo Bocanegra, por el presunto delito de allanamiento.

Sin embargo, pobladores dijeron que la delegada nunca “ha puesto un pie en Los Sabinos”. “Es una acusación absurda”. Están deteniendo a gente inocente”, denunciaron.

Por su parte la Fiscalía General del Estado de Querétaro emitió una ficha informativa en la que señaló que 11 personas fueron detenidas el martes 13 de junio en Escolásticas, entre las que se encuentra Mariana Trinidad Osornio Flores, la cual fue recluida en un centro de reinserción social.

Ante esta situación la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro se manifestó y dejó claro que iniciará la investigación por los hechos ocurridos en la comunidad de Escolásticas, Pedro Escobedo, por presuntas violaciones a los derechos humanos en contra de habitantes de la localidad.

Ambientalistas, organizaciones sociales, Pueblos Originarios, Comunidades y ciudadanía en General repudian el uso de la fuerza que los gobiernos estatal y municipal en Querétaro imponen como método de gobierno.

Por lo que exigen respeto y protección de los derechos humanos en el contexto de conflicto hídrico y llaman a todos los ciudadanos conscientes a solidarizarse con la justa lucha de la comunidad de Escolásticas, en la defensa del manantial y sus Sabinos.

La defensa del agua, el territorio y la vida no es ningún delito, es una obligación moral de todos los ciudadanos, por lo que se exige: ¡Alto a la represión en Querétaro, no más presos políticos, no más persecución a los Guardianes Comunitarios y luchadores sociales...!

Por las consideraciones expuestas, motivadas y fundadas, someto a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Querétaro para que, conforme a sus atribuciones, ordene la libertad inmediata de las y los ciudadanos: **Ma. Trinidad Osornio, Jonathan Fajardo, Víctor Bocanegra, Juanita Ordoñez, Alejandro Uribe, Matilde Bocanegra, Sulema González, J Guadalupe Trenado, Alfredo Horta, Jonathan Trenado, Eduardo Horta**, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que detenga la represión en contra de la ciudadanía.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los
21 días del mes de junio del 2023.

ATENTAMENTE.

